

**ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO CON CARÁCTER EXTRAORDINARIO EL DÍA QUINCE DE JULIO DE DOS MIL TRECE.**

*Asistentes:*

**Alcalde,**

D. Emilio Lozano Reviriego

*Concejales:*

**PP.**

D. Jaime Martín Muñoz.

D<sup>a</sup> .María Rosa del Pozo García.

D. Carlos Mateo Hernández.

**PSOE.**

D. Ángel Sáez Sánchez.

D. Alejandro Sánchez Manzanero.

D<sup>a</sup>. Eva María Mateo Arévalo

**UCIT.**

D. Carlos Rojas Aguado.

D. Jesús Ramos Ocaña

D. Miguel González Escolar.

**J.L.**

D. José Luís Mateo de Paredes

*Secretario,*

D. Carlos Manuel Bugella Yúdice.

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Borox, Toledo, siendo la siendo las veinte horas y treinta y siete minutos de la fecha señalada en el encabezamiento de este acta, se reúnen los Sres. Concejales que al margen se expresan al objeto de celebrar sesión plenaria extraordinaria, previa convocatoria realizada en legal forma al efecto.

Preside el Sr. Alcalde, D. Emilio Lozano Reviriego, asistidos por mí, el Secretario, D. Carlos Manuel Bugella Yúdice.

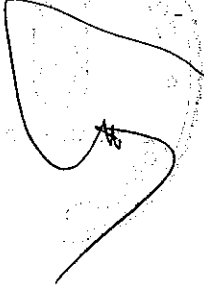
A continuación, la *Presidencia*, tras la comprobación de la asistencia de quórum suficiente para la celebración del acto, por la asistencia de la totalidad de los concejales, once, que componen la Corporación, proclama constituido el mismo y,

abierto el acto en sesión pública, y en primera convocatoria se procede al examen y deliberación de los asuntos del orden del día:

**1.- Aprobación, en su caso, si procede de la estimación o desestimación de las alegaciones presentadas en relación a la modificación de la plantilla de personal para la anualidad 2.013.**

Abierto por la *Presidencia* el orden del día, comenta que se vio en comisión informativa el objeto del punto del día en el que figura el informe del concejal al respecto e invita a que formulen lo que crean oportuno.

- Toma la palabra el Sr. Sáez, en nombre del grupo socialista, que inicia su intervención diciendo que se ratifican en el pleno del día veintidós de mayo, recordando el número de parados del mes de junio que ascendía a 466, y a 331 en la anualidad de 2.011, señalando el aumento de parados y se pregunta si el servicio - de agente de empleo y desarrollo local - puede hacer algo. Que suprimirlo es un error, y que no entiende la poca voluntad de reducir - personal - y suprimir el servicio. Que no entiende "ni la supresión ni el cierre". Afirmando que: "vamos a estimar las alegaciones".



- Interviene el Sr. Ramos de independientes, diciendo que se van a remitir a la cuarta mesa de negociación - en alusión a los acuerdos en ella tomados - expresando que "los acuerdos están para cumplirlos. Si estaban presente los representantes de los trabajadores, hay que respetar los acuerdos tomados. Que se remite a la cuarta mesa de negociación y, que por alusiones, a la quinta, "que votamos afirmativamente", por no aceptar - el personal de adl - la reducción de jornada. Concluyendo que desestiman las alegaciones presentadas.

- El Sr. Mateo De Paredes dice que estimar las alegaciones y sobre todo el informe del concejal, que pretende disminuir gastos no es real y racionalizar el gasto, que ya habría entre nosotros el qué retocar.

Dice que ve un desinterés en el empleo por parte del partido popular. Que el ayuntamiento se comprometió a analizar los puestos de trabajo y se pregunta que dónde están los resultados de tal análisis para así continuar con el departamento o suprimirlo. Decirles a los trabajadores que están en paro que el servicio no es esencial y que se amortiza. Que sobra el departamento. "En el presupuesto se ha aumentado las partidas y de personal nada. Seguimos en la línea a que se vulnera los derechos de los trabajadores. Vamos a desestimar las alegaciones."

- El Sr. Martín Muñoz le dice que el gasto de personal es muy elevado para un municipio de 3.400 habitantes. Lo que se pretende reducir son los gastos, no otra cosa. Que suprimir el departamento tiene su lógica. Ningún pueblo lo tiene y así enumera a Yeles, Yuncos, que contaba con 11.000 habitantes y tres personas. No tiene cabida en un municipio de 3.400 habitantes. Sí a que se dediquen a

parques, jardines..., pero no a desarrollo local. Ese departamento no ha tenido trabajo en los dos años últimos años porque no lo hay. Termina diciendo que no es lógico que exista el mismo.

- El Sr. M. De Paredes dice que el departamento "no nos sobra," que intenta crear empleo. Duda de que sea como dice el Sr. Martín, innecesario. Y se queja de que no hubo reunión a tres bandas: ayuntamiento, afectados, sindicatos, ni encuentro al respecto. Eso es un fallo, habría que haber exprimido más el departamento antes que suprimirlo. Para él es un atentado al derecho de los trabajadores.
- El Sr. Mateo Hernández le dice que se una cuestión de prioridades.
- El Sr. Mateo De Paredes le replica que lo prioritario es crear empleo.
- El Sr. Mateo Hernández le dice que hay que crear las bases legislativas y económicas a través de la iniciativa privada.
- Le responde el Sr. Manzanero diciéndole que "le tiene despistado con las prioridades". Que también decíais de despedir gente de la calle. Que tanteasteis hacerlo. También hablasteis de la ludoteca y ahora parece que es necesaria. Las prioridades que marcáis van cambiando."
- El Sr. Martín Muñoz lo niega y le contesta que la prioridad es "sacar adelante el ayuntamiento".
- Continúa el Sr. Manzanero diciéndole que también hay servicios que realiza el ayuntamiento y no son necesarios y se mantienen, y le cita como ejemplo la junta de gobierno que no es obligatoria en municipios de menos de cinco mil habitantes y, se podía haber suprimido.
- Le replica el Sr. Martín Muñoz diciéndole que eso es demagogia.
- Continúa el Sr. Manzanero insistiéndole que la Junta de Gobierno no es necesaria y así lo recoge la Ley de Bases.
- El Sr. Martín Muñoz defiende la importancia y labor que realiza la Junta de Gobierno
- La Presidencia llama la atención por salirse del tema.
- El Sr. Sáez le recuerda al Sr. Martín Muñoz la no obligación de Junta de Gobierno en municipios menores de cinco mil habitantes. Le dice que las naves en alquiler del ayuntamiento ascendían a veintidós y ahora hay cinco ó seis y pregunta ¿quién lo lleva? ¿desarrollo local?
- -La Presidencia le dice que más de la mitad no pagaban el alquiler y que cuando se han regularizado se han ido yendo.
- El Sr. Ramos le dice que tanto el PSOE como IU no se presentaron en la Mesa de Negociación.

- El Sr. Sáez dice que la postura en la mesa de negociación es igual y que la válida es la segunda reunión.
- El Sr. Ramos discrepa del Sr. Sáez diciéndole que no, que la válida es la cuarta y ésta sería la quinta. Que nada dijo el grupo socialista en la mesa de negociación y que cuando se dijo suprimir el departamento no puso pega alguna.
- El Sr. M. De Paredes dice que, por alusiones, los afectados accedieron a la mesa y la aceptaron. "No puedo decir nada."
- El Sr. Ramos dice que nunca se habló así como ahora se está hablando. No habéis estado en la línea ni habéis hecho ejercicio de democracia.
- El Sr. M. De Paredes le replica que sí estuvieron en la línea de defender sus derechos.

Finalmente la Presidencia:

Visto que con fecha 10 de Abril de 2.013, se inició expediente para llevar a cabo la modificación de la plantilla municipal.

Visto que con fecha de 10 de Abril de 2.013, se emitió, por el Concejal de Personal, informe en el que se detallaban la supresión de las plazas del Departamento de Empleo y Desarrollo Local.

Visto que con fecha 30 de Abril, se emitió, informe por la Intervención.

Visto que con fecha 22 de Mayo de 2.013, el expediente de modificación de la plantilla fue aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, sometiéndolo a información pública por plazo de quince días mediante anuncio publicado en el Boletín oficial de la Provincia nº 127 de fecha 7 de Junio de 2.013.

Visto que durante el período de información pública, se ha presentado la siguiente alegación:

1.- D. José Luís Arroyo Sánchez, en calidad de Secretario General de la Federación de Servicios a la Ciudadanía de CCOO de Toledo.

Visto que al respecto de la alegación presentada, se ha informado por el Concejal de Personal.

El Pleno a propuesta de la Comisión Informativa de fecha 12 de Julio de 2.013, adopta el siguiente:

#### ACUERDO

Desestimar la alegación presentada por D. JOSE LUIS ARROYO SANCHEZ, en calidad de Secretario General de la Federación de Servicios a la Ciudadanía de CCOO de Toledo, por los motivos expresados en el Informe del Concejal de Personal

de fecha 9 de Julio de 2.013, del que se remitirá copia a los interesados junto con la notificación del presente Acuerdo.

- Sometida la propuesta a votación arroja el siguiente resultado:
- Votos a favor. Siete, (4 PP, 3 UCIT)
- Abstenciones: Ninguna.
- Votos en contra. Cuatro, (3, PSOE, 1, IU).
- Proclamando la Presidencia la desestimación de las alegaciones, por mayoría absoluta de siete votos a favor, ninguna abstención y cuatro votos en contra.

**2.- Aprobación definitiva, en su caso, si procede del expediente de modificación de la plantilla de personal para la anualidad 2.013.**

- Toma la palabra el Sr. Sáez, a invitación de la Presidencia, manifestando que como se desprende del anterior punto del orden del día, y en coherencia con él, van a votar en contra. Que el equipo de gobierno cae en contradicciones, “habláis de empleo y lo destruíis”.

- La Presidencia le afirma que están a favor del empleo pero no a consta del ayuntamiento.

- (Se entable debate en torno al empleo público/privado).

- El Sr. Sáez les reprocha que afirmaron que no iban a despedir a nadie y es contradictorio con sus acciones.

- La Presidencia le dice que “hablan de empleo no público.”

- (Continúa el debate sobre empleo).

- El Sr. Mateo Hernández dice que la administración debe facilitar la labor de contratación, que facilite la apertura de negocios, crear las bases adecuadas a través de la iniciativa privada, que ese empleo público no genera riqueza, sí servicio.

- El Sr. Sáez habla sobre el empleo y pone como ejemplo la existencia del Ministerio de Fomento como impulsor del mismo.

- Interviene el Sr. Rojas diciendo que el inicio de todo comienza cuando el equipo de gobierno presenta las cuentas y un desfase de 300.000 euros ingresos/gastos y se

estudia la forma de equilibrarlo, reduciendo gastos aunque no guste hacerlo. Que ningún partido propone el aumento de impuestos para cubrir el desfase. Si no se toma esta iniciativa no se podría reducir el desfase.

- El Sr. Sáez dice que la reducción de jornada y los despidos se aplican ahora a éste presupuesto no al de la pasada anualidad y habla del desfase. "el del presupuestario."
- El Sr. Manzanero expone que era mejor a su juicio haber realizado una relación de puestos de trabajo – RPT - para paliar el desfase.
- El Sr. Ramos le dice que él no recuerda esa propuesta de RPT cuando se dijo despedir a diez trabajadores.
- El Sr. M. De Paredes aboga porque se debería haber hecho un estudio de las funciones de cada uno, se hiciera éste a través de una RPT o como se denomine esa figura.

Somete la Presidencia a votación el punto del orden del día, tal como se figura en el expediente y propuesta de la comisión informativa: Aprobar definitivamente, con las modificaciones resultantes de la alegación desestimada y del informe emitido, la modificación de la plantilla municipal, que tiene por objeto la supresión del Departamento de Empleo y Desarrollo Local.

Publicar el acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia.

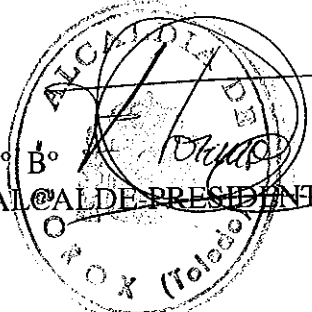
Comunicar el presente acuerdo a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma respectiva dentro del plazo de treinta días desde su aprobación.

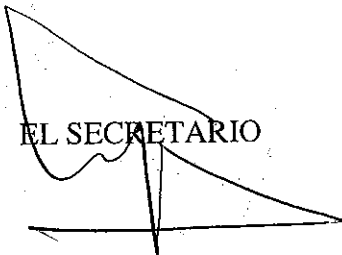
Arrojando el siguiente resultado:

- Votos a favor: Siete (4, PP, 3, UCIT).
- Abstenciones. Ninguna.
- Votos en contra: Cuatro, (3, PSOE, 1. IU).

Proclamando la Presidencia su aprobación por mayoría absoluta de siete votos a favor, ninguna abstención y cuatro en contra.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la *Presidencia* dio por finalizado el acto, levantando la sesión, siendo las veintiuna horas y doce minutos de la fecha señalada en el encabezamiento de este acta, de todo lo cual como secretario doy fe.

  
Vº Bº  
EL ALCALDE PRESIDENTE

  
EL SECRETARIO

**DILIGENCIA:** La pongo yo, el Secretario, para hacer constar que el presente acta consta de 7 folios timbrados que van desde el CLM-A 2163448 al CLM-A 2163454 Doy fe.

EL SECRETARIO  
